



Oficina de información y respuesta

Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa www.cel.gob.sv

RESOLUCION DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 15:30 horas del día 16 de octubre de 2014, el Oficial de Información de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, CEL, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CEL-2014-58, presentada a través del Portal de Gobierno Abierto, por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL ART 6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CONCEDER ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha respuesta se enviará por el medio solicitado.



Lic. Ramón Moreno
Oficial de Información Institucional